



Se extiende yo, la Secretaria-AccTal, para hacer constar que el Ayuntamiento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía, adaptando las correcciones de observaciones efectuadas en el Pleno de la JTCMAC de fecha 30 de noviembre de 2016 y tomadas en consideración por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

Villa de Garafía a 07 de mayo de 2019.
LA SECRETARIA-ACCTAL,

Firma: Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL RAA DELIMITACIÓN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	USOS PORMENORIZADOS Y TIPOLOGÍAS USOS DE EQUIPAMIENTOS PARQUEO, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS RECREATIVAS (REL) DOCENTE (DOC) RELIGIOSO (REL) DEPORTIVO (DEP) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (AP) SOCIO CULTURAL CULTURAL (CUL) SOCIAL (SO) SANITARIO ASISTENCIAL (SAS) ASISTENCIAL (ASI) SANITARIO (SAN)	TURÍSTICO TURÍSTICO (T)	TIPOS DE VÍAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE NIVEL BÁSICO (línea roja) RED DE NIVEL INTERMEDIO (línea roja y negra) RED VÍA-BANDA AGRÍCOLA (línea roja y verde) NOMENCLATURA DE CARRETERA (línea roja y azul) RED DE NIVEL BÁSICO (línea roja) RETRANQUEADO A 12/14/16/18/20/22/24/26/28/30/32/34/36/38/40/42/44/46/48/50 (línea roja y negra) RED DE NIVEL INTERMEDIO (línea roja y negra) RETRANQUEADO A 12/14/16/18/20/22/24/26/28/30/32/34/36/38/40/42/44/46/48/50 (línea roja y negra) CAMBIOS ESTRUCTURANTES (línea roja y negra) RACIONALES (línea roja y negra) CAMBIOS PÚBLICOS (línea roja y negra) ANCHO DE VÍA EN METROS (línea roja y negra) APARCAMIENTOS (línea roja y negra)	FRONTERAS DE PROTECCIÓN Y LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED RESIDUAL DE CARRETERAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA DE CARRETERA</th> <th>Distancia</th> <th>Sección</th> <th>Anchura</th> <th>Límite Edificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autovías</td> <td>8</td> <td>17</td> <td>5</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Nacionales</td> <td>8</td> <td>18</td> <td>7</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Comarcinales</td> <td>8</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Intercomarcinales</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA DE CARRETERA	Distancia	Sección	Anchura	Límite Edificación	Autovías	8	17	5	50	Nacionales	8	18	7	30	Comarcinales	8	10	7	25	Intercomarcinales	3	5	3	12	DOMINIO PÚBLICO: SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGULAMEN TO SERVIDUMBRE (línea roja) LIMITACIONES (línea roja y negra) LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (línea roja y negra) LÍMITE DE LA ZONA DE INFLUENCIA (línea roja y negra)	COSTAS LÍMITE DE DELINEACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE (línea roja) LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (línea roja y negra) LÍMITE DE LA ZONA DE INFLUENCIA (línea roja y negra)	LOCALIZACIÓN La Palma Párrafo Base Cartográfica: 2000	ESCALA GRÁFICA 0 100 200 400	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP (Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016) AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA ESCALA 1:2.000 OP.02.05 Octubre 2018
CATEGORÍA DE CARRETERA	Distancia	Sección	Anchura	Límite Edificación																														
Autovías	8	17	5	50																														
Nacionales	8	18	7	30																														
Comarcinales	8	10	7	25																														
Intercomarcinales	3	5	3	12																														